

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

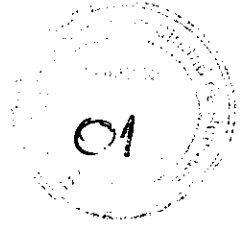
Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interes Municipal la presentación de la Obra Teatral "LEXI, hablemos de la dislexia", a realizarse los días 4 y 5 de Mayo del corriente año.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén




Neuquén, 08 de Abril de 2026.-

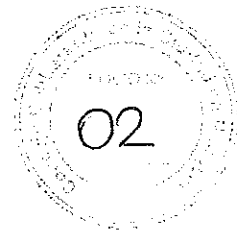
A la Presidenta
del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N° 038/2026

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjaf. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La presentación de la obra teatral "LEXI, hablemos de dislexia", a realizarse los días 4 y 5 de mayo en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra "LEXI, hablemos de dislexia" constituye una propuesta artística y educativa orientada a visibilizar la dislexia y las dificultades específicas del aprendizaje en niños, niñas y adolescentes, declarada de Interés Educativo y para la Promoción y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número 556/2024, y de la provincia de Salta mediante Resolución número 93/25 .

Que el espectáculo promueve valores fundamentales como la inclusión, el respeto por las diferencias y el reconocimiento de las diversas formas de aprender, constituyéndose en una herramienta pedagógica significativa para la comunidad educativa.

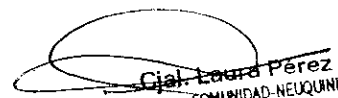
Que la obra cuenta con el acompañamiento de organizaciones especializadas como DISFAM Argentina, dedicada a la difusión, concientización y acompañamiento en materia de dislexia y otras dificultades del aprendizaje.

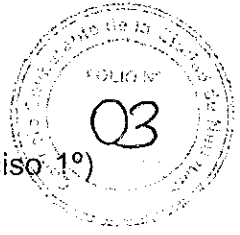
Que ha sido reconocida a nivel nacional, obteniendo múltiples nominaciones y premios, entre ellos los Premios Hugo, destacándose como "Mejor musical infantil/juvenil", así como también premios ACE, ATINA, Argentores y otros reconocimientos del ámbito cultural.

Que asimismo ha sido declarada de interés educativo y para la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes por distintos organismos, lo que da cuenta de su impacto social y cultural.

Que la propuesta está especialmente recomendada para familias, instituciones educativas y profesionales, generando un espacio de reflexión, aprendizaje y sensibilización en torno a la temática.

Que la realización de este tipo de actividades culturales en la ciudad de Neuquén contribuye al fortalecimiento de políticas públicas inclusivas y al acceso a propuestas artísticas con valor educativo y social.


Cjtal Loura Pérez
Pie. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º)
de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

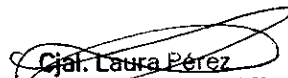
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

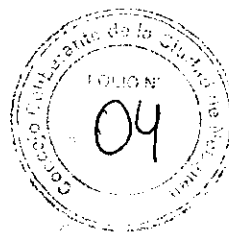
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación de la obra teatral "LEXI, hablemos de dislexia", a realizarse los días 4 y 5 de mayo en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el reconocimiento al valor de las acciones de concientización sobre la temática dislexia y sus dificultades frente a los aprendizajes que promuevan inclusión, respeto e igualdad de oportunidades, en favor del fortalecimiento de la trayectorias educativas.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-


Cjal. Laura Pérez
COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

TANA



PRODUCEN



¡LA OBRA QUE NOS INVITA A CONOCER EL GRAN VALOR DE LA DISLEXIA!

Con el apoyo de **Mecenazgo** de la Ciudad de Buenos Aires y DISFAM Argentina, "LEXI, hablemos de dislexia" continúa con funciones luego de realizar dos exitosas temporadas en el Teatro Picadero (CABA), funciones especiales para colegios y una gira por Argentina.



El espectáculo obtuvo **13 nominaciones a los Premios Hugo** y **ganó 5**, entre ellos "Mejor musical infantil / juvenil". Además, LEXI fue nominada como "Mejor espectáculo infantil" en los **Premios ACE**, y ganadora del **Premio Luisa Vehil**, **5 Premios ATINA**, **Premio Argentores 2025** y **nominada a los premios María Guerrero**.

La obra fue **declarada de "Interés educativo y para la Promoción y Defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes"** por la Legislatura de CABA. También a nivel federal fue declarada de interés municipal en Tandil y cultural en Salta.

Este musical no solo propone conocer el patrón de desafíos y habilidades que presenta la dislexia, sino que destaca por ser una herramienta transformadora para abordar la inclusión, el respeto por las diferencias y el valor de cada forma de aprender.

Nos enseña que solo con empatía y apoyándonos unos a otros, podemos potenciarnos y formar mejores equipos.

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



¡MÁS DE 70 FUNCIONES Y 12.000 ESPECTADORES!

SINTESIS ARGUMENTAL:

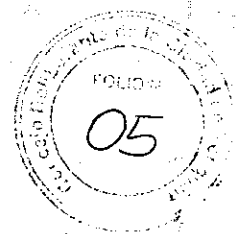
Eli es una niña de 9 años que siente que nunca alcanza. En el colegio le va mal, la retan, saca malas notas. No logra comprender qué le pasa hasta que un día aparece Lexi, un gracioso, revoltoso y creativo personaje que la acompañará por el resto de su vida. Lexi se presenta con su gran paleta de desafíos y virtudes. Quiere ir con Eli a todas partes pero ella intenta constantemente deshacerse de él. Al final, con dedicación, paciencia y amor, todos ayudan a Eli a abrazar a su "constante compañero" como una parte esencial y única de sí misma.

¡UNA EXPERIENCIA FANTÁSTICA! Lexi en palabras de la autora:

"Observábamos que cada vez había más hallazgos de niños disléxicos en el colegio donde enseñaba (casi un 20% de los alumnos) y que a muchos les daba vergüenza y preferían ocultarlo de sus compañeros. Empezamos a preguntar en las aulas ¿Qué saben de dislexia? Y los niños responden: es un problema en los ojos, es una discapacidad, es una enfermedad y los disléxicos se encogían en sus asientos.

Entonces entendimos que era necesario acercar esta realidad a toda nuestra comunidad. De la mano de DISFAM Argentina, y con este gran equipo que hoy hace Lexi, la propuesta creativa se potencia y queremos llegar a más y más familias con este mensaje transformador".





ACERCA DE DISFAM ARGENTINA:

Disfam Argentina cuenta con una trayectoria de 10 años trabajando por la difusión y conocimiento de la dislexia y otras DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje), y actuando como enlace entre los padres, la comunidad educativa y los profesionales de la salud en los distintos ámbitos de la comunidad brindando capacitaciones a padres y docentes y recaudando fondos para la detección temprana y tratamiento de niños con bajos recursos.

ACERCA DE TANA:

TANA es una productora de espectáculos que busca generar contenidos de alta calidad y aportar experiencia, organización, trabajo y profesionalismo a la industria teatral Argentina. Con el foco puesto en el trabajo en equipo, el orden, el respeto, la armonía y pasión por el teatro musical le brinda a los amantes del buen teatro producciones de gran calidad.

RECOMENDADA PARA FAMILIAS, ESCUELAS Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, PORQUE ES UN ESPECTÁCULO QUE EMOCIONA, ENSEÑA Y DEJA HUELLA.

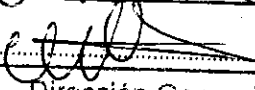
VER TRAILER DE LA OBRA




CONTACTO

11.3568.2790 (Mery)
hola@tanaproduce.com
IG: @tana.produce

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

| | | |
|---|---|-----------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | | |
| REGISTRO ÚNICO N° 53110 | | |
| Fecha | 08/04/26 | Fojas: 05 Hora: 11:13 |
| Firma |  | |
| Dirección General Legislativa | | |

| | |
|---|---|
| 08/04/2026 | ENTRADA N° 276/2026 |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-109-B-2026 Nota n° | |
| Recibió | Gustavo Gonzalez |
| Firma |  |
| MESA DE ENTRADA (D.G.L.) | |

| | |
|---|--|
| 09/04/2026 | |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario | |
| N° 05/2026 | |
| Pase a la Comisión | |
| Dirección Gral. Legislativa | |